



xxx



TORREÓN
gentetrabajando

**DICTAMEN DE LA COMISION DE INSPECCION Y VERIFICACION REGLAMENTARIA DEL R.
AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA.
2010 - 2013**

**CUADRAGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA DEL DIA 09 DE MAYO DE 2012 A LAS
14:00 HORAS.**

EN LA CIUDAD DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA., SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DIA 09 DE MAYO DE 2012, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE INSPECCION Y VERIFICACION REGLAMENTARIA EN LA SALA DE REGIDORES DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA UBICADO EN AVENIDA ESCOBEDO S/N ENTRE LAS CALLES GONZALEZ ORTEGA Y LEANDRO VALLE, PARA CELEBRAR LA **CUADRAGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA**, CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS, PRESIDENTE; LIC. MARIA MARGARITA DEL RIO GALLEGOS, SECRETARIA; C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO; ING. FELIX ANDREA RUIZ MARTINEZ Y LIC. Y C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, VOCALES; Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUORUM LEGAL Y CONFORME AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO QUE CON CARACTER DE DICTAMEN SE ADOPTO CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

LA COMISION RECIBIO, POR MEDIO DE LA TESORERIA MUNICIPAL, LA SOLICITUD DE LICENCIA NUEVA DE ALCOHOLES PRESENTADA POR **7 ELEVEN MEXICO, S.A. DE C.V.**, PRETENDIENDO OPERAR DICHA LICENCIA CON GIRO DE SUPERMERCADO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES, EN SU ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "7 ELEVEN" **UBICADO EN AVENIDA PROLONGACION JUAREZ #497 DE LA COLONIA AMPLIACION VALLE DEL NAZAS** DE ESTA CIUDAD, CON UNA INVERSION ESTIMADA DE \$500,000.00 Y LA GENERACION DE VEINTICINCO EMPLEOS DIRECTOS.

CONSIDERANDO

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO LA COMISION ENCONTRO QUE LA SOLICITUD PRESENTADA POR "7 ELEVEN MEXICO, S.A. DE C.V." CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE FUNCIONAMIENTO, POR LO QUE SE SOMETE A VOTACION DE LA COMISION POR PARTE DE SU PRESIDENTE, PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS.





ACUERDO

UNA VEZ VOTADO, POR MAYORIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE INSPECCION Y VERIFICACION REGLAMENTARIA, SE **APRUEBA** LA SOLICITUD DE LICENCIA NUEVA PARA VENTA DE ALCOHOL, PRESENTADA POR **7 ELEVEN MEXICO, S.A. DE C.V.**, PARA SUPERMERCADO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES, EN SU ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "7 ELEVEN" UBICADO EN **AVENIDA PROLONGACION JUAREZ #497 DE LA COLONIA AMPLIACION VALLE DEL NAZAS** DE ESTA CIUDAD; CON TRES VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA POR PARTE DE LA LIC. MARIA MARGARITA DEL RIO GALLEGOS Y LIC. Y C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA. COMO RAZONAMIENTO DE SU VOTO, LA LIC. MARGARITA ARGUMENTA QUE SE PRESENTAN IRREGULARIDADES EN EL TRAMITE Y QUE LOS EXPEDIENTES NO SE HABIAN ELABORADO A PESAR DE QUE SE PAGARON EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2011; Y LA C.P. LUZ NATALIA RAZONA SU VOTO EN CONTRA ARGUMENTANDO QUE EL EXPEDIENTE NO CONTIENE LOS DATOS DEL INSPECTOR DE VERIFICACION.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 104, INCISO A, FRACCION XIV; 105, FRACCIONES I Y V Y 107 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, Y ARTICULOS 3; 5, FRACCION VII; 6 FRACCION III; 7 FRACCION II; 8 INCISO B, FRACCIONES II, III Y IV; Y 16, 18, 20 Y 21 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ALCOHOLES.

TURNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE INSCRIBA EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION DE CABILDO, PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE APROBACION, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 105,106, 107 Y 113 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94, 95, 115 Y DEMAS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO.

INTEGRANTES DE LA COMISION DE INSPECCION Y VERIFICACION REGLAMENTARIA PRESENTES EN LA DECIMO NOVENA SESION ORDINARIA DEL DIA 09 DE MAYO DE 2012.

PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS
PRESIDENTE

LIC. MARIA MARGARITA DEL RIO GALLEGOS
SECRETARIA

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO
VOCAL

LIC. Y C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA
VOCA

ING. FELIX ANDREA RUIZ MARTINEZ
VOCAL





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Torreón, Coahuila



TORREÓN
gentetrabajando

REQUISITOS PARA LICENCIA DE ALCOHOLES

SOLICITANTE 7 ELEVEN MEXICO SA DE CV
FOLIO 201201514
SOLICITUD LICENCIA NUEVA

DATOS ANTERIORES DE LA LICENCIA

DENOMINACION _____
DOMICILIO _____
GIRO _____
No. DE LICENCIA _____
TITULAR _____

DATOS SOLICITADOS PARA LA LICENCIA

DENOMINACION 7 ELEVEN
DOMICILIO AV. PROLG. JUAREZ 497 AMP. VALLE DEL NAZAS
GIRO SUPERMERCADO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES

MEN TECNICO DE ALCOHOLES	/
LICENCIA DE ALCOHOLE:	/
SOLICITUD DEL TITULAR	/
LICENCIA MERCANTIL	/
DICTAMEN DE OBRAS PUBLICAS	/
DIRECCION DE SALU MPAL	/
PROTECCION CIVIL	/
ECOLOGIA	/

OBSERVACIONES

OBSERVACIONES: USO DE SUELO: HABITACIONAL (H6)

ARTICULO _____

ARTICULO

ARTICULO

ARTICULO _____

ARTICULO

Presenta
Factibilidad de
urbanismo



TORREÓN
gentetrabajando

No. de Expediente: 201201514

Nº 1355

W-000730-12

FORMATO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MERCANTIL

PASO 2

Torreón, Coahuila, México a 10 de Abril de 2012

TIPO DE SOLICITUD: ALTA BAJA CAMBIO DE PROPIETARIO ALCOHOLES

DATOS PERSONALES

NOMBRE DEL CIUDADANO O RAZÓN SOCIAL: 7-Eleven Mexico S.A. de C.V.

APELLIDO PATERNO: _____

APELLIDO MATERNO: _____

R.F.C.: sem 980701 STA TEL. PARTICULAR: 2891360 TEL. CEL.: _____

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO

COLONIA: Amp. Valle del Nazas C.P.: 27083 CALLE: Av. prof. Juarez

Nº EXTERIOR: 497

ENTRE CALLE: Libertad Y CALLE: Zacero

REFERENCIA: _____

CLAVE CATASTRAL: 057-182-001-000

GIRO QUE PRETENDE DARLE AL PREDIO: Tienda de Conveniencia

NOMBRE COMERCIAL: 7-Eleven

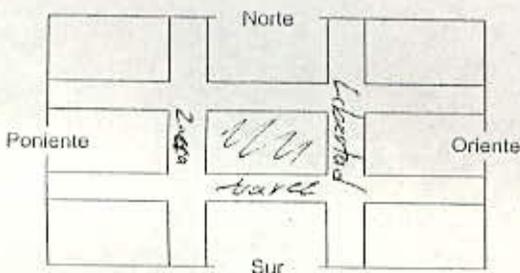
INVERSIÓN ESTIMADA: 500.000 NÚMERO DE EMPLEADOS: 15 SUPERFICIE: 3,032.07m²

NUMERO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO: 15 ARRENDAMIENTO PROPIETARIO
COMODATO

1. EN CASO DE NO TENER NÚMERO EXTERIOR Y/O BIS, TRAMITAR NÚMERO OFICIAL EN ASESORES DE URBANISMO.
2. EN CASO DE SER EL NEGOCIO RESTAURANTE, DISCOTECA, SALÓN DE FIESTAS Y/O EVENTOS, Y NO CONTAR CON ESTACIONAMIENTO, SOLICITARLO EN INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD URBANISMO.

CROQUIS

Favor de llenar los nombres de las calles o avenidas que circundan la manzana donde se pretende instalar el establecimiento.



Alejandro del Bosque Gonzalez
Nombre y Firma del Solicitante

Bajo protesta de decir la verdad declaro que los datos de aquí presentados y que cualquier falsedad u omisión, será causa de revocación de la licencia de funcionamiento. Lo anterior sin perjuicio de las sanciones en que puedo incurrir por la falsedad de declaraciones ante una autoridad.